



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-10159 y 05-04-10471 en cuales las Profesoras Titulares Interinas de las Cátedras "B" y "C" de Teoría General del Proceso, Dras. Angelina Ferreyra de De La Rúa y Cristina González de la Vega de Olp, solicitan se apruebe el Informe de Actividades académicas 2003 y los Planes de Tareas correspondientes al corriente año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

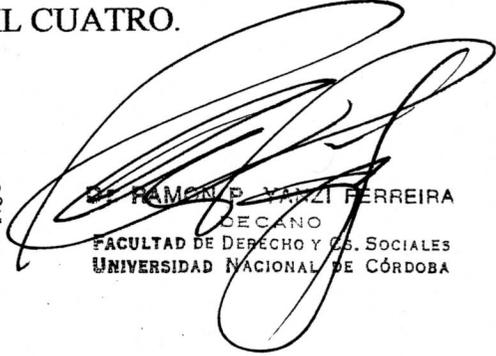
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades académicas 2003 y los Planes de Tareas correspondientes al año 2004 de las cátedras "B" y "C" de Teoría General del Proceso presentados por las Dras. **ANGELINA FERREYRA DE DE LA RÚA y CRISTINA GONZÁLEZ DE LA VEGA DE OLP.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 27/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA